	F-GC-29 Versión 1 Octubre 2016	EMPOCALDAS S.A E.S.P GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
		LISTA CHEQUEO PAGO DE ACTAS - CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORIA	

# CONTRATO Y AÑO	71	Acta N°	01 y final	1. VALOR INICIAL (incluido IVA)	9.744.000
				2. VALOR ADICION (+)	0
CONTRATISTA	LEGIS EDITORES S.A.			3. VALOR TOTAL (1+2)	9.744.000
NIT O CC:	860042209-2			4. VALOR ACTAS ANTERIORES (-)	0
CDP (#, rubro y fecha)	144 DEL 05/01/2018			5. VALOR PRESENTE ACTA (-)	9.744.000
RP (#, rubro y fecha)	206 DE 24/01/2017			6. VALOR NO EJECUTADO (3 - 4 - 5)	0

OBJETO DEL CONTRATO: SUSCRIPCIÓN MULTILEGIS IP PARA LOS SIGUIENTES SERVICIOS: PORTAFOLIO DE PUBLICACIONES NACIONALES ESPECIALIZADAS, NOTICIAS JURÍDICAS- LEGISMÓVIL, COLECCIÓN DE LEGISLACIÓN, COLECCIÓN DE JURISPRUDENCIA, REVISTA ACTUALIDAD LABORAL, RÉGIMEN LABORAL COLOMBIANO, CÓDIGO DE COMERCIO, RÉGIMEN PENAL COLOMBIANO, RÉGIMEN DEL EMPLEADO OFICIAL, CÓDIGO CIVIL, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, CONSTITUCIÓN POLÍTICA, RÉGIMEN DE LA SEGURIDAD SOCIAL, RÉGIMEN LEGAL DEL MEDIO AMBIENTE, ESTATUTO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ACTUALIZACIÓN A TRAVÉS DE HOJAS SUSTITUIBLES.

TIPO DE RECURSOS	PROPIOS	CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO	
DOCUMENTO VERIFICADOS			
			✓ # FOLIOS
1- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).	X		1
2- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	X		2
3- Pagos SENA y ICBF.			
4- Evaluación del Supervisor Formato F-GC-18 (Solo aplica para el acta final)			
5- Planillas de pago con firma de los trabajadores (cuando se cuente con personal a cargo).			
6- Informe de actividades a cargo del Supervisor.	X		2

Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.

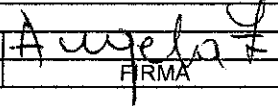
Secretaría General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.

Diana González A.
NOMBRE DE QUIEN RECIBE

22/02/18.
FIRMA

DOCUMENTOS ANEXOS CON DESTINO A TESORERÍA		✓
Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	X	
Evaluación del Supervisor F-CG-18 (Solo aplica para el acta final).		
Informe de actividades a cargo del Supervisor.	X	
Copia del Registro Presupuestal.	X	
Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).	X	
Distribución por centro de costos. Formato F-GF-32		

Fecha de presentación _____

DATOS DEL SUPERVISOR		
NOMBRE	CARGO	 FIRMA
ANGELA MARIA ZULUAGA MUÑOZ PROFESIONAL UNIDAD JURIDICA		
DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS		
CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO

Crowe Horwath.

Crowe Horwath CO S.A.
Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe Horwath
Bogotá D.C., Colombia
NIT 630 000 818-9
PBX 57.1.606 7500
Contacto@CroweHorwath.com.co
www.CroweHorwath.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LEGIS EDITORES S.A. CON NIT 860.042.209-2
JEIMY LÓPEZ RINCÓN IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 52.501.074
Y TARJETA PROFESIONAL No. 101.528-T EXPEDIDA POR
LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA:

Que LEGIS EDITORES S.A., con NIT 860.042.209-2, de acuerdo con planillas de pago, ha efectuado el pago de sus obligaciones legales provenientes del sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales, aportes parafiscales al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de compensación Familiar, en relación con sus empleados durante los últimos seis (6) meses.

Conforme lo establece el artículo 9° del Decreto 1406 de 1999 adicionado por el artículo 10 del Decreto 2236 de 1999, los aportes a seguridad social en Salud corresponden a un pago anticipado; por lo anterior para el corte del mes de enero de 2018 el pago reportado es del mes de febrero de 2018.

En cumplimiento del art. 65 de la Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, los empleadores estarán exonerados de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen hasta diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

De acuerdo al art. 2 del Decreto 1990 de diciembre de 2016, la compañía tiene la obligación legal de efectuar el pago el tercer (3°) día hábil de cada mes, por lo que este documento tiene vigencia hasta el dos (2) de marzo de 2018.


La presente certificación se expide en Bogotá a los quince (15) días del mes de febrero de 2018, por solicitud de la administración, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En cumplimiento al artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.



JEIMY LÓPEZ RINCÓN
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 101.528 -T
Designado por CROWE HORWATH CO S.A.

Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
101528-T

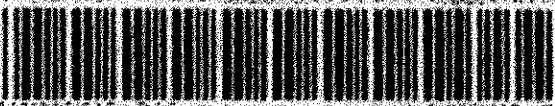


JEIMY DEL PILAR
LOPEZ RINCÓN
C.C. 52801674
RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN DE 18081/004/05/27
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRECIOSIDAD: *[Signature]*
VALIDA HASTA: *[Signature]* 11131

[Signature]
JEIMY DEL PILAR 21256

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

947073066R077988

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LUIS ALIRIO BEJARANO OBANDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1030572703 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 220323-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Febrero de 2018 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Bancolombia

Bogotá, 04 enero 2018

Señores

A QUIEN CORRESPONDA

Ciudad

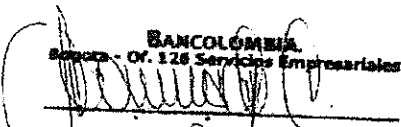
Cordial saludo

Nos permitimos certificar que la entidad **LEGIS EDITORES SA** Identificada con el Nit. **860.042.209** se encuentra vinculada a BANCOLOMBIA a través de la Cuenta **Corriente No. 04604220905** desde el **04/20/1995** la cual se denomina **LEGIS EDITORES S.A.**, en este momento se encuentra **ACTIVA-A** y ha presentado un adecuado manejo de acuerdo a las normas y políticas de Bancolombia.

De igual manera informamos que la relación comercial es administrada por, **ESTEBAN VALEK OCAMPO** Gerente de Cuenta.

Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida en los teléfonos 4886000 Ext. **32230**

Atentamente,



BANCOLOMBIA
Oficina - Of. 128 Servicios Empresariales
Cedula N° 39793170

Luz Dary Camacho Calderón
Oficina de Servicios Empresariales Bogotá



LEGIS EDITORES S.A.
 Nit: 860.042.209-2
 Informacion Juridica - Vendedor
 Pereira
 Colombia

-Original Cliente-

Bogota/C/Marca, 10 de Febrero de 2018

FACTURA DE VENTA

No. **5 - 102111**

Resolución de Autorización y Habilitación de la DIAN No. 18762003099891 vigente desde 02 de Mayo de 2017 a 02 de Mayo de 2019 para una numeración del 5-101592 AL 5-1000000

Esta factura se asimila en sus efectos a Letra de cambio Art. 774 Cód.cio. Act. principal 5811 tarifa ICA 4,14x1000 NO PRACTICAR RETEICA en ciudades diferentes a Bogotá-sede fabril Bogotá. regimen Comun

Señores:
 NT - 8908032399 - EMPOCALDAS S.A. E.S.P
 Sucursal:101 - EMPOCALDAS S.A. E.S.P. .
 Teléfono: CM 8867080 Cr 23 75 82, Manizales/Caldas

Interno: 50102111

Entrega de Mercancía.	0-	Vencimiento	Forma de Pago
Cr 23 75 82, Manizales/Caldas	Cita: CM 8867080 10	11 de Abril de 2018	CREDITO 60 DIAS
Radicación de Factura	Comercial	Cobro.	1-Editorial Manizales/C
CM 8867080 10	Angela Zuluaga Muñoz		CM 8867080 10B
Cr 23 75 82, Manizales/Caldas	Cr 23 75 82, Manizales/Caldas	Cr 23 75 82, Manizales/Caldas	
Cód. Cliente NT 8908032399 101	Canal Cliente Consumidor Final	O.C.:	F.V.: Ped.: 3765596 09/02/2018
Agente Comercial: CC 30325801 Sandra Garcia Gomez		Bodega: 37-Principal Bogota	Valores en PESOS

Producto	Descripción	Cantidad	%Dto	%IVA	Vir. Unit.	Vir. Total
3129-37	1 Renovación Estatuto General De Contratación De La Administración Públil Hojas Sustituibles					
3139-37	4 Renovacion Estatuto General De La Contratacion En Ip					

Total Unidades Facturadas 1

Son: * * Nueve Millones Setecientos Cuarenta y Cuatro Mil Pesos con 00/100 M/Cte* *****

Observaciones:
 -Pedido Generado por proceso de toma de pedido web

Valor Bruto	9,744,000.00
Valor Dto	.00
Valor Iva	.00
TOTAL A PAGAR	9,744,000.00
Anticipo	.00
SALDO A PAGAR	9,744,000.00


 Firma Autorizada

Recepción y Aceptación Cliente	
Firma	
Nombre	Fecha
Identificación:	

Al efectuar su pago, gire cheque cruzado - no negociable a favor de Legis Editores S.A. A partir del vencimiento esta factura causará intereses de mora a la tasa máxima legal vigente

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A E.S.P
EMPOCALDAS S.A E.S.P

NIT 890.803.239-9

REGISTRO PRESUPUESTAL

NUMERO 000206

FECHA DE EXPEDICION 2018/01/24
CERTIFICADO DISPON. NRO - 000144
COMPROMISO QUE AMPARA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS N° 0071 ENE 23 DE 2018 SUSCRIPCION MU
L7ILEGIS
BENEFICIARIO LEGIS EDITORES SA
C.C NRO 860042209

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiacion(es) y no serán utilizados con otro fin. (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecucion).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
21020207	Impresos, Publicaciones y Suscripciones	9,744,000
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL		9,744,000

PLAZO DE EJECUCION 350 DIAS


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Sección Presupuesto

INFORME DE SUPERVISIÓN n°. 1 Y FINAL

CONTRATO: N°. 0071

OBJETO: SUSCRIPCIÓN MULTILEGIS IP PARA LOS SIGUIENTES SERVICIOS: PORTAFOLIO DE PUBLICACIONES NACIONALES ESPECIALIZADAS, NOTICIAS JURÍDICAS- LEGISMÓVIL, COLECCIÓN DE LEGISLACIÓN, COLECCIÓN DE JURISPRUDENCIA, REVISTA ACTUALIDAD LABORAL, RÉGIMEN LABORAL COLOMBIANO, CÓDIGO DE COMERCIO, RÉGIMEN PENAL COLOMBIANO, RÉGIMEN DEL EMPLEADO OFICIAL, CÓDIGO CIVIL, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO (CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL), CONSTITUCIÓN POLÍTICA, RÉGIMEN DE LA SEGURIDAD SOCIAL, RÉGIMEN LEGAL DEL MEDIO AMBIENTE, ESTATUTO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ACTUALIZACIÓN A TRAVÉS DE HOJAS SUSTITUIBLES.

CONTRATISTA: LEGIS EDITORES S.A.

VALOR ACTA: \$9.744.000

RECURSOS: PROPIOS

Certifico que LEGIS EDITORES S.A. a la fecha, en cumplimiento del contrato N°. 071 de 23 de enero de 2.018, ha venido publicando a través de MULTILGIS IP PARA LAS SIGUIENTES OBRAS: SUSCRIPCIÓN MULTILEGIS IP PARA LAS SIGUIENTES OBRAS: PORTAFOLIO DE PUBLICACIONES NACIONALES ESPECIALIZADAS, NOTICIAS JURÍDICAS- LEGISMÓVIL, COLECCIÓN DE LEGISLACIÓN, COLECCIÓN DE JURISPRUDENCIA, REVISTA ACTUALIDAD LABORAL, RÉGIMEN LABORAL COLOMBIANO, CÓDIGO DE COMERCIO, RÉGIMEN PENAL COLOMBIANO, RÉGIMEN DEL EMPLEADO OFICIAL, CÓDIGO CIVIL, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, CONSTITUCIÓN POLÍTICA, RÉGIMEN DE LA SEGURIDAD SOCIAL, RÉGIMEN LEGAL DEL MEDIO AMBIENTE, ESTATUTO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ACTUALIZACIÓN A TRAVÉS DE HOJAS SUSTITUIBLES DEL RÉGIMEN LABORAL COLOMBIANO, CÓDIGO DE COMERCIO, RÉGIMEN PENAL, RÉGIMEN DEL EMPLEADO OFICIAL, CÓDIGO CIVIL, CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO

ADMINISTRATIVO, CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, CONSTITUCIÓN POLÍTICA, RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL, RÉGIMEN LEGAL DEL MEDIO AMBIENTE, ESTATUTO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, RÉGIMEN JURÍDICO MUNICIPAL y ha entregado el Libro "EL DERECHO DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL", por cuanto el personal de la Entidad ha utilizado dicha herramienta.

Así mismo se autoriza el pago total del precio del contrato de la referencia, habida consideración el cumplimiento de los requisitos exigidos en la cláusula Tercera la cual se dispone: "*CLÁUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO: Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato asciende a la suma de NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$9.744.000) MONEDA CORRIENTE, los cuales serán cancelados mediante la presentación de un acta de pago y final, previa presentación de la cuenta de cobro y constancia del supervisor de haberse prestados el servicio a entera satisfacción*".

Manizales, veinte (20) días del mes de febrero de dos mil dieciocho (2.018)

Atentamente,


ANGELA MARIA ZULUAGA MUÑOZ
Supervisora

ACTA DE PAGO N°. 1 Y FINAL

CONTRATO: N°. 071 DE 2018

OBJETO: SUSCRIPCIÓN MULTILEGIS IP PARA LOS SIGUIENTES SERVICIOS: PORTAFOLIO DE PUBLICACIONES NACIONALES ESPECIALIZADAS, NOTICIAS JURÍDICAS- LEGISMÓVIL, COLECCIÓN DE LEGISLACIÓN, COLECCIÓN DE JURISPRUDENCIA, REVISTA ACTUALIDAD LABORAL, RÉGIMEN LABORAL COLOMBIANO, CÓDIGO DE COMERCIO, RÉGIMEN PENAL COLOMBIANO, RÉGIMEN DEL EMPLEADO OFICIAL, CÓDIGO CIVIL, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, CONSTITUCIÓN POLÍTICA, RÉGIMEN DE LA SEGURIDAD SOCIAL, RÉGIMEN LEGAL DEL MEDIO AMBIENTE, ESTATUTO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ACTUALIZACIÓN A TRAVÉS DE HOJAS SUSTITUIBLES.

CONTRATISTA LEGIS EDITORES S.A.

TOTAL \$9.744.000


RECURSOS PROPIOS

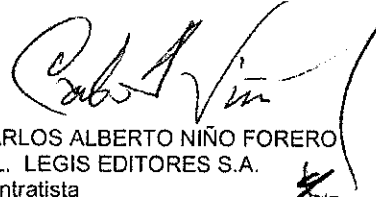
En el Municipio de Manizales, Caldas a los veinte (20) días del mes de febrero de dos mil dieciocho (2.018), se reunieron: la Doctora ANGELA MARÍA ZULUAGA MUÑOZ en calidad de Profesional Unidad Jurídica y en representación de la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas S.A.E.S.P como Supervisora y el contratista el señor CARLOS ALBERTO NIÑO FORERO Representante Legal LEGIS EDITORES S.A., con el fin de dar trámite al único pago correspondiente al valor del contrato.

VALOR CORRESPONDIENTE AL UNICO DE ACUERDO A LO FIJADO EN EL CONTRATO, EN LA PRESENTE ACTA DE PAGO N°. 1 Y FINAL.

VALOR CONTRATO	\$9.744.000
ACTA N°. 1 Y FINAL	\$9.744.800
VALOR A PAGAR	\$9.744.800

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por quienes intervienen en ella.


ANGELA MARÍA ZULUAGA MUÑOZ
Profesional Unidad Jurídica
Supervisora


CARLOS ALBERTO NIÑO FORERO
R.L. LEGIS EDITORES S.A.
Contratista